

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001217

32316

- **¿Qué medidas se han adoptado en RTVE para cumplir con la obligatoriedad del uso de mascarillas a causa de la crisis sanitaria del coronavirus fijada en la Orden ministerial de 19 de mayo de 2020?**

En RTVE es obligatorio el uso de mascarilla en nuestras instalaciones, por lo que cualquier persona que acceda a nuestros centros de trabajo sea o no trabajador de RTVE, debe portar una mascarilla.

Desde RTVE se facilitan 2 mascarillas a la entrada para que se pueda mantener durante toda la jornada esta medida de seguridad, de este modo creamos un entorno seguro en nuestras instalaciones imposibilitando el contagio. Asimismo, a los trabajadores que se encuentren en el exterior de nuestros centros de trabajo cubriendo noticias, se les provee de una mascarilla tipo FFP2 para su protección frente a terceros.

En Madrid, a 16 de junio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi